



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/10/2025/2868/I

Lic. Dulce María Zúñiga Chávez

Rectora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad de Guadalajara

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2025:

Dictamen Núm. I/2025/405: Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **JOAN MANUEL SERRAT TERESA**, por su invaluable contribución al patrimonio cultural iberoamericano, su capacidad para tender puentes entre la música y la poesía, y por una trayectoria artística que ha promovido los valores de la libertad, la justicia social y la diversidad lingüística. Su obra, profundamente humanista, ha acompañado a varias generaciones y refleja un firme compromiso con la memoria, la dignidad y el pensamiento crítico.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2025



Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva. Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación
c.c.p. Dra. María del Socorro Pérez Alcalá. Coordinadora General Académica y de Innovación
c.c.p. Dra. Mirella Elizabeth González Barrera. Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Fabián Morales Cobos. Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
CABD/MSBV/sbh



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/405

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen número CC/001/2025, del 13 de junio de 2025, mediante el cual el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propone se otorgue el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** al cantante, compositor, actor, escritor, poeta y guitarrista español **JOAN MANUEL SERRAT TERESA**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 10 de junio de 2025, el Colegio Departamental del Departamento de Estudios Literarios del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la propuesta para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al cantante, compositor, actor, escritor, poeta y guitarrista español Joan Manuel Serrat Teresa. Durante la sesión, se destacó su extraordinaria trayectoria artística e intelectual, así como su invaluable contribución a la cultura en lengua española y catalana, y su profundo compromiso humanista, cualidades que lo consolidan como un referente universal en el ámbito de las artes y las causas sociales.

Ese mismo día, en sesión extraordinaria, el Consejo de la División de Estudios de la Cultura del mismo Centro Universitario aprobó también la propuesta para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a Joan Manuel Serrat Teresa.

Posteriormente, el 13 de junio de 2025, en la Sexta (VI) Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se ratificó y aprobó por unanimidad dicha propuesta señalada con anterioridad.

2. Joan Manuel Serrat, nació en Barcelona en 1943, hijo de padre catalán y madre aragonesa, una combinación de lenguas, culturas y tradiciones que marcaría profundamente su identidad personal y artística. Estudió en la Escuela Industrial de Barcelona, donde se formó como perito agrícola, carrera que cursó de manera intermitente durante la primera mitad de los años sesenta, aproximadamente entre 1960 y 1965. Él mismo ha señalado en diversas entrevistas que su formación académica se vio atravesada por una creciente pasión por la música y la literatura, intereses que finalmente orientaron el rumbo de su vida.
3. En 1965, se incorporó al movimiento de la Nova Cançó, integrándose al colectivo *Els Setze Jutges*, grupo emblemático que promovió, desde la música popular, la recuperación y dignificación de la lengua y la cultura catalanas en un contexto de represión y censura. Desde entonces, su obra se ha consolidado como un puente entre el arte, la lengua, la memoria colectiva y el compromiso social.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/405

4. En 1968, Joan Manuel Serrat fue seleccionado para representar a España en el Festival de Eurovisión. Sin embargo, renunció a participar al no permitirle interpretar la canción en catalán, lengua que consideraba inseparable de su identidad artística y cultural. Este gesto de coherencia marcó su primer enfrentamiento público con el régimen franquista, que respondió con un severo veto en los medios oficiales. Durante más de cinco años, Serrat fue censurado en la radio y televisión pública, lo que no impidió que su obra siguiera creciendo en calidad, profundidad y alcance.
5. En los años siguientes, Serrat consolidó una carrera artística única al alternar la composición e interpretación de canciones en catalán y en castellano. Entre sus obras más emblemáticas se encuentra *Mediterráneo* (1971), considerada una de las mejores canciones en lengua española del siglo XX. Asimismo, sus álbumes dedicados a Antonio Machado (*Dedicado a Antonio Machado, poeta*, 1969) y a Miguel Hernández (*Miguel Hernández*, 1972) representaron no solo un homenaje a estos escritores fundamentales, sino también una valiente reivindicación de sus voces, silenciadas durante décadas por la censura franquista. Serrat contribuyó así de manera decisiva a su revalorización y difusión entre nuevas generaciones.
6. En 1975, tras manifestarse abiertamente contra las últimas ejecuciones del franquismo, Serrat expresó su "absoluto repudio a la pena de muerte y a la violencia oficial establecida". Como consecuencia, se le abrió un proceso por injurias al Jefe del Estado, lo que lo obligó a exiliarse. Encontró refugio en México y Argentina, países que no solo le ofrecieron acogida, sino que establecieron con él un vínculo afectivo y artístico profundo que marcaría su obra de forma permanente. Durante 1976, ya en el exilio, emprendió una gira sin precedentes a bordo de un autobús, recorriendo México de punta a punta junto a su grupo y ofreciendo cerca de un centenar de conciertos, en un gesto de cercanía y compromiso con el público que lo acogió como propio.
7. Tras la muerte del dictador Francisco Franco en 1975, Joan Manuel Serrat regresó a España, donde retomó su actividad artística con renovada libertad y un compromiso aún más firme con la cultura, la poesía y los valores democráticos. Desde entonces, no ha dejado de escribir, grabar y ofrecer conciertos en los principales escenarios del mundo. Su prolífica trayectoria incluye discos emblemáticos como *1978* (1978), *En tránsito* (1981), *Cada loco con su tema* (1983), *Utopía* (1992), *Sombras de la China* (1998), *Versos en la boca* (2002) y *M6* (2006), obras que revelan una evolución constante en su estilo, sin abandonar nunca la raíz poética y la sensibilidad social que caracterizan su cancionero.
8. Su identificación con Latinoamérica quedó plasmada de manera emblemática en el disco *El sur también existe* (1985), una colaboración con el poeta uruguayo Mario Benedetti, cuyas letras musicalizadas por Serrat se convirtieron en un homenaje sensible y comprometido a los sueños, luchas y afectos de la región. Este trabajo representa un gesto de gratitud hacia las gentes y países latinoamericanos que lo acogieron y marcaron de manera indeleble su sensibilidad artística y su conciencia humanista.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/405

9. Sus conciertos de 1990, en el Estadio Nacional de Santiago de Chile y en la Plaza del Congreso en Buenos Aires, son considerados momentos históricos en la memoria colectiva de América Latina. Ambos eventos congregaron a decenas de miles de personas y simbolizaron no solo el alcance de su arte, sino también el vínculo profundo que Joan Manuel Serrat ha forjado con los pueblos latinoamericanos, especialmente en contextos de transición democrática y reconstrucción social.
10. Serrat descubrió América y América descubrió a Serrat. Ese encuentro se transformó en un vínculo afectivo, cultural y político tan fuerte que él mismo se ha definido como "un latinoamericano nacido en Barcelona". Su cercanía con los pueblos del sur del continente fue también motivo de tensiones con las dictaduras militares de Chile, Uruguay y Argentina, países donde su música fue prohibida y a los que no pudo regresar sino hasta la recuperación de sus respectivas democracias. Lejos de distanciarlo, esos exilios reforzaron su identidad solidaria y su compromiso con la libertad, convirtiéndolo en una voz respetada y querida a ambos lados del Atlántico.
11. Con un legado de más de 300 canciones escritas e interpretadas en catalán y castellano, Joan Manuel Serrat se despidió de los escenarios con la gira *El vicio de cantar 1965–2022*, un recorrido monumental que inició en abril de 2022 en el Beacon Theatre de Nueva York y concluyó en su ciudad natal, Barcelona, con dos conciertos memorables en el Palau Sant Jordi en diciembre del mismo año. Su despedida no fue un adiós a la creación, sino una celebración de casi seis décadas de trayectoria en las que la música, la poesía y la conciencia crítica caminaron siempre de la mano.
12. A lo largo de más de cinco décadas, su obra ha estado profundamente influenciada por grandes poetas como Antonio Machado, Miguel Hernández, Rafael Alberti, Federico García Lorca, León Felipe, Pablo Neruda, Mario Benedetti y Joan Salvat-Papasseit, entre otros, a quienes ha musicalizado o rendido homenaje. Asimismo, su música bebe de una amplia variedad de géneros y tradiciones: desde el folclore catalán y la copla española hasta el tango, el bolero, la música barroca y el cancionero popular latinoamericano. Ha versionado canciones emblemáticas de figuras como Violeta Parra y Víctor Jara, reafirmando así su cercanía con las luchas sociales y la canción comprometida.
13. Serrat es también una figura clave del movimiento de la *Nova Cançó catalana*, que renovó la canción popular catalana en un contexto de resistencia cultural durante el franquismo. Conocido con cariño como *El noi del Poble-sec* ('el chico del Pueblo Seco', su barrio natal en Barcelona) y también como *el Nano*, su voz se ha convertido en símbolo de sensibilidad artística, coherencia intelectual y compromiso con la libertad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/405

14. Algunos de los temas más emblemáticos y celebrados de Joan Manuel Serrat han sido musicalizaciones de poemas de destacados autores de la literatura en lengua española y catalana. Su profundo respeto por la poesía y su sensibilidad artística lo han llevado a rendir homenaje a numerosos poetas a través de discos monográficos y canciones individuales. Entre ellos destacan:

- Antonio Machado, a quien dedicó un álbum completo en 1969: *Dedicado a Antonio Machado*, poeta, compuesto por 12 canciones que contribuyeron de manera decisiva a la difusión de la obra del poeta sevillano.
- Miguel Hernández, con dos discos íntegramente dedicados a su figura y legado poético: *Miguel Hernández y, Hijo de la luz y de la sombra* (2010), este último publicado con motivo del centenario del nacimiento del poeta oriolano.
- Rafael Alberti, con el poema *La paloma*, musicalizado junto al italiano Sergio Endrigo y el argentino Carlos Guastavino en 1969, incluido en el disco homónimo.
- León Felipe, con la adaptación del poema *Vencidos* (1971), incluido en su aclamado álbum *Mediterráneo*.
- Joan Vergés, con el poema *El vell*, musicalizado en su disco *Per al meu amic* (1973).
- Joan Salvat-Papasseit, a quien Serrat dedicó el álbum *Res no és mesquí* (1976), íntegramente basado en su obra. Además, compuso *Cancó per a Joan Salvat Papasseit*, incluida inicialmente en el disco *Serrat/4*.
- Ernesto Cardenal, con *Epitafio para Joaquín Pasos* (1975), musicalizado por Serrat como homenaje al poeta nicaragüense.
- José Agustín Goytisolo, con *Historia conocida*, incluida en el álbum 1978.
- Josep Palau i Fabre, con el poema *Vaig com les aus*, musicalizado en *Tal com raja* (1980).
- Josep Vicenç Foix, con *És quan dormo que hi veig clar*, también presente en *Tal com raja*.
- Juan Marsé, con quien coescribió la letra de *Los fantasmas del Roxy*, incluida en el disco *Bienaventurados*.
- Josep Carner, con adaptaciones de los poemas *El gall*, grabado para el disco *Bestiari* de Guillermina Motta, y *El falcó*, para *Fa vint anys que tinc vint anys*.
- Pere Quart, con el poema *Infants*, musicalizado en *Fa vint anys que tinc vint anys*.
- Jaime Sabines, con la canción *La lluna*, incluida en *Material sensible* (1989).
- Mario Benedetti, a quien le dedicó el disco monográfico *El sur también existe* (1985). Además, musicalizó y colaboró en las letras de *Maravilla* (en *Utopía*, 1992) y, *Historia de vampiros* (en *Nadie es perfecto*, 1994). También interpretó a dúo el tema *Papel mojado* junto a Tania Libertad, con música de Víctor Merino, en el disco *La vida ese paréntesis* (1998).
- José María Fonollosa, con la adaptación del poema *Subway I*, convertido en la canción *Por dignidad*, incluida en *Nadie es perfecto*.
- Eduardo Galeano, con los temas *Secreta mujer* en *Sombras de la China* y *La mala racha en Versos en la boca*.
- Joan Barri, periodista y escritor barcelonés, con quien Serrat compuso las canciones *Salam Rashid* (1989) y *Mírame y no me toques* (1992).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/405

- Luis Cernuda, cuya obra inspiró el tema *Más que a nadie*, grabado en *Sombras de la China* (1998).
- Tito Muñoz, con las canciones *Tarrés* (en *Canciones*, 2000) y *De cuando estuve loco* (en *Versos en la boca*, 2002).
- Luis García Montero, con el tema *Señor de la noche*, incluido en *Versos en la boca*.
- Federico García Lorca, con la musicalización del poema *Herido de amor*, grabado en *Serrat Sinfónico*, aunque previamente versionado por Ana Belén en su álbum *Lorquiana*.
- Pablo Neruda, con su participación en el proyecto colectivo *Neruda en el corazón*, donde Serrat interpretó el Poema XX.

Esta nutrida lista da cuenta del diálogo constante entre Serrat y la poesía, así como de su capacidad única para llevar la palabra escrita al terreno de la música, convirtiéndose en un puente entre generaciones de lectores y oyentes.

15. Joan Manuel Serrat ha sido distinguido a lo largo de su carrera con numerosos reconocimientos nacionales e internacionales que dan cuenta de su profundo impacto en la cultura iberoamericana y universal. Su trayectoria, marcada por la sensibilidad artística, el compromiso con la palabra y la defensa de los valores democráticos, ha sido reconocida por gobiernos, universidades e instituciones culturales de distintos países.

En 2024, fue galardonado con el Premio Princesa de Asturias de las Artes, uno de los reconocimientos más prestigiosos del ámbito hispano, por una obra en la que, «a partir de una honda raíz mediterránea, se aúna el arte de la poesía y la música al servicio de la tolerancia, los valores compartidos, la riqueza de la diversidad de lenguas y culturas, así como un necesario afán de libertad». Este galardón destaca no solo su talento como cantautor, sino también su compromiso ético y estético con la memoria histórica, los derechos humanos y la libertad de expresión.

Ese mismo año recibió la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, otorgada por el Gobierno de España «por su brillante carrera y su contribución a la cultura y el arte españoles», a la que se suman otras distinciones como la Encomienda de la Orden del Mérito Civil y el Premio Nacional de las Músicas Actuales, que reconoce su influencia decisiva en la música contemporánea en lengua española.

A nivel internacional, Serrat ha sido condecorado con la "Orden del Águila Azteca", la más alta distinción que México otorga a ciudadanos extranjeros, en reconocimiento a su aportación a la cultura del país; y con el título de "Caballero de las Artes y las Letras" por parte del Gobierno de Francia, por su labor como difusor del arte y la literatura en el ámbito francófono y global.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/405

Asimismo, ha sido nombrado Doctor Honoris Causa por diversas universidades en España y América Latina, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al arte, la literatura y la música popular, así como por su papel en la formación cultural y humanística de varias generaciones.

Estos homenajes reflejan el legado de Joan Manuel Serrat como una figura esencial de la música en español y catalán, y como un puente entre generaciones, lenguas, geografías y tradiciones, capaz de transformar la poesía en canción y la canción en conciencia colectiva.

16. Por la profundidad humanística de su obra, su defensa de la libertad y su compromiso con la cultura, Joan Manuel Serrat Terés se ha consolidado como una figura imprescindible del ámbito iberoamericano. Su cercanía con la Universidad de Guadalajara, especialmente a través de su participación en la Feria Internacional del Libro, reafirma su vínculo con las instituciones que promueven el pensamiento crítico, la poesía y la memoria colectiva.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de **Eméritos** y **Honoris Causa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y artículos 2, fracción 1 y 5 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.
- III. El **Doctorado Honoris Causa** es el título honorífico que la Universidad de Guadalajara concede a personalidades eminentes, mexicanas o extranjeras, con méritos excepcionales por sus contribuciones en cualquier campo del conocimiento, de las artes, o por la destacada contribución de su vida y obra, a las causas más nobles de la humanidad, en términos de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2025/405

- IV. Es atribución de los consejeros de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de **Eméritos y Honoris Causa** al H. Consejo General Universitario, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica.
- V. El Consejo de Centro Universitario presentó la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, tal y como lo dispone el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.
- VI. La propuesta que presentó el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para otorgar el título honorífico Doctor Honoris Causa al cantante, compositor, actor, escritor, poeta y guitarrista español Joan Manuel Serrat Teresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- VIII. Son funciones y atribuciones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, dictaminar la presente propuesta en los términos del artículo 9 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **JOAN MANUEL SERRAT TERESA**, por su invaluable contribución al patrimonio cultural iberoamericano, su capacidad para tender puentes entre la música y la poesía, y por una trayectoria artística que ha promovido los valores de la libertad, la justicia social y la diversidad lingüística. Su obra, profundamente humanista, ha acompañado a varias generaciones y refleja un firme compromiso con la memoria, la dignidad y el pensamiento crítico.

SEGUNDO. Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título honorífico de Doctor Honoris Causa a Joan Manuel Serrat Teresa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2025/405

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
“PIENSA Y TRABAJA”
“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”
Guadalajara, Jal., 26 de septiembre de 2025
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Dr. Antonio Ponce Rojo

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Raldis

C. Zoé Elizabeth García Romero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos